

ACTA N° 40 DE SESION II. CONCEJO I. MUNICIPALIDAD
DE HUALAÑE

Miércoles 30 de Septiembre de 1998

- 1.- Lectura Acta anterior.
- 2.- Cuentas.
- 3.- Incidentes

En Hualañe a treinta días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho y siendo las nueve con quince minutos entra en sesión el Concejo Municipal con la presencia del Sr. Alcalde don Carlos Ruben Ruz Aguilera y los señores concejales don Luis Herminio Hernández Alvarado, don Sergio Ramirez Nuñez, don Gabriel Ponce Ortiz, don Samuel Baeza Reyes y don Sergio Benavidez Moralez, mas la asistencia del Director de Control don Víctor R. Gutiérrez Arellano, quien actúa como Ministro de Fé.

- 1.- Lectura Acta anterior.

Se da lectura al Acta n° 39 del día 23 de Septiembre del año en curso, la cual es aprobada sin objeción y respaldada con la firma del Sr. Alcalde y el Ministro de Fé.

- 2.- Cuentas

Retomando el tema de la Ley 19.583 de Regularización de Construcciones, el Alcalde da a conocer que debe existir cierto cuidado por parte de los Sres. Concejales en cuanto a dar información pues existen "areas de protección" o restrictivas, estas son 16 metros hacia ambos lados del tendido eléctrico de Alta Tensión, zona de Gasoductos y Cementerios en una franja de 20 metros desde su perímetro.

Los Plazos y vigencias de esta Ley son de 180 días desde su publicación en el Diario Oficial, mas 180 días de Aclaratorias de las Areas No Aptas, despues existe un plazo de 540 días para la presentación de antecedentes. La Dirección de Obras Municipales tiene un plazo de 180 días una vez presentados los antecedentes para otorgar los certificados correspondientes.

Esta Ley solo regulariza construcciones de bienes raices urbanos que no tengan la recepción definitiva.

Producto de lo anterior, el Alcalde ofrece la palabra para conocer proposiciones o planteamientos de los señores Concejales al respecto.

El señor Ramirez indica que se debe tener en cuenta la Pobl. Bellavista. De lo anterior, don Carlos propone la extensión de la calle Lautaro hasta empalmar con la Bellavista para esto se debería expropiar 1 casa y parte de otros sitios.

Otras alternativas que propone el Sr. Ramirez serian la extensión de calle Ignacio Carrera Pinto hacia calle Balmaceda y ojala extenderse hasta hasta calle Ohiggins. La casa que crea conflicto es la de don Aliro. También podria ser la extensión de la calle Diego Portales hacia el Grupo Gabriela Mistral.

Don Carlos propone también la alternativa de la prolongación de la Gruta hacia la propiedad de Ormazabal.

Don Herminio Hernandez añade que se debe considerar la Huerta. Al respecto el Sr. Alcalde plantea la interrogante de la calidad con la que se reconoce a la Huerta, a saber, si es considerada zona Urbana o Rural.

De ser considerada zona Urbana los planteamientos serían:

- La calle Manuel Larrain proyectarla hacia la Ex-Posta y también hacia Avda. Chiripilco.
- La calle Gabriela Mistral hacia Vitivinicola y
- Lautaro hacia San Antonio.

En cuanto al tema de los FONDEVE el Sr. Alcalde informa que estos ya se están ejecutando y están siendo cargados al presupuesto municipal.

En otro aspecto informa que aún continúa el Cargador Frontal en mal estado y esto por cuanto el Municipio de Licantén no cumple con el 50% del gasto que le corresponde.

El Alcalde da lectura a carta respuesta de Carabineros sobre tema de Fleteros y señala los anexos que estos acompañan a dicha carta.

Respecto al caso de Sitio de don Orlando Flores, señala que ha sido imposible contactarse con el Abogado del Sr. Flores, pero según información recopilada por unidades municipales, el proyecto estaba aprobada por Essam, además el proyecto para obtener financiamiento fue aprobado por la Serplac los cuales velan que la documentación este totalmente conforme. Incluso la D.O.M. en los contratos establece en uno de sus puntos que "será responsabilidad de la empresa constructora cualquier daño que se produzcan a terceros personas".

Decreto 212 Fijar Paraderos.

En este decreto se establece que el control de los taxis particulares será materia solo de Carabineros de Chile e inspectores municipales, al Municipio solo le corresponde la fijación de paraderos y la otorgación de los permisos de circulación pertinentes.

Según Carabineros una de las soluciones o la mas viable, es cambiar el paradero de ambos.

Por lo anteriormente expuesto el concejo ACUERDA por unanimidad,:

Trasladar ambos Paraderos a otro sector, por lo tanto quedan eliminados los paraderos actuales tanto para los Taxis Particulares como para los Fleteros.

Al respecto el Sr. Baeza y Sr. Ramirez proponen una alternativa para ambos casos los cuales serían:

- Taxis Particulares, ubicación en calle Libertad frente a plaza (costado Norte)
- Fleteros, ubicación en calle Luis Cruz Martinez

Decreto N° 357 Cementerio: Valores de Ordenanza

El Alcalde informa que estuvo trabajando personal del Cementerio de Curicó con la encargada del Municipio Srta. Luz Guichard respecto a lo temas concernientes con el cementerio de la comuna .

Uno de los precios que se barajan para la venta de los Nichos es de \$100.000 pagaderos en cuatro cuotas. Las "compras a futuro" tendrán un precio diferenciado, los derechos de construcciones serán municipales. Los Mausoleos solo serán para las familias que lo adquirieron.

En cuanto a las pavimentaciones participativas el Alcalde señala que están postuladas las calles Manuel Larrain, Lautaro y Balmaceda.

A su vez comunica que la calle I. Carrera Pinto se le adjudicó a la empresa JAEN. Dicha pavimentación participativa se postuló con pavimento de Hormigón y no de Asfalto como se informa en oficio. La D.O.M. averiguará que paso al respecto.

La calle Libertad está priorizada por la Intendencia, esta pavimentación está postulada a otro tipo de financiamiento como lo es Vialidad Intermedia.

La idea, según el Alcalde es asfaltar los tramos pequeños que están quedando en el pueblo con recursos propios, dependiendo de la disponibilidad presupuestaria del momento.

Según disposición del Ministerio de Educación, al Alcalde señala que se descontaran los días no trabajados por los profesores por el efecto de la paralización convocada por ese gremio. Las clases no realizadas deberán ser recuperadas, por consiguiente no debería afectar al alumnado.

El Alcalde da a conocer que el Proyecto de Emergencia consistente en la adquisición de una Retroexcavadora fue priorizado en tercer lugar, dicho financiamiento llega a través del 10% del F.C.M.

Se da lectura a carta del Municipio de Talca en el cual informan de campaña para reunir fondos los cuales serían destinados a cubrir gastos del Concejal Sr. Riveros, para lo cual se ha habilitado una cuenta corriente del Banco de Santiago.

3.- HORA DE INCIDENTES:

En primer plano don Herminio felicita la organización con motivo de la visita del Presidente Frei.

En otro aspecto, da a conocer que existe un puente en malas condiciones ubicado frente al culto evangélico sector de la Huerta y toma mayor importancia pues es una vía alternativa.

Inciste en la reposición de dos luminarias que se encuentran apagadas y solicita dos o tres luminarias en la calle Circunvalación.

Consulta a su vez en el proyecto luminarias La Paloma y sobre terreno que se encuentra al lado de la Escuela.

El Sr. Baeza presenta su preocupación en la Piscina de Decantación. Los malos olores serían consecuencia del Matadero que arroja sus desechos al alcantarillado, pero no es solo el Matadero Oficial sino que también los clandestinos.

Al respecto el Sr. Alcalde señala que lo mejor es contactarse con las oficinas de Sanidad en Curicó.

En cuanto al Paradero ubicado en la intersección de las calles 11 de Septiembre y Pedro Aguirre Cerda, el Sr. Baeza propone su traslado más hacia el poniente, pues con la instalación del semáforo, se produce cierto peligro cuando paran los buses a recoger pasajeros pues está muy cerca de la esquina.

El Sr. Ramírez consulta por el arreglo del paradero que fue chocado ubicado por la carretera hacia el Molino, además consulta por el retiro de los árboles de la plaza.

El Alcalde señala que se ubicará a la persona que derribó el paradero dentro de la semana y si no lo arregla, se procederá a su demanda.

En cuanto a los árboles, se está barajando la posibilidad de utilizar Palmeras. Al respecto el Sr. Baeza propone intentar con Araucarias.

El Sr. Ramírez manifiesta que existe molestia en la contratación de personas que no tienen ningún curso ni perfeccionamiento en determinadas materias y que igual son contratadas, lo anterior, se refiere a contratación realizada por el Liceo.

El Alcalde señala al respecto que dicha contratación es solo por 3 meses.

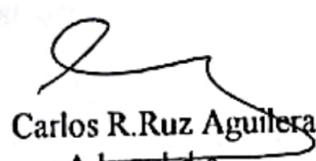
El Sr. Benavidez consulta como se obtiene subsidio en forraje. Lo anterior opera vía crédito Indap, sino son clientes deben solicitar dicho crédito, señala el Alcalde.

Don Sergio Benavidez señala la preocupación que tienen los habitantes de los Coipos en relación a las comunicaciones con Hualañé, y solicitan la posibilidad del estudio de un teléfono para el sector.

El Alcalde señala que ese sector estaba más preocupado por los paraderos, pues fue lo único que solicitaron como proyecto al FONDEVE.

Se levanta la sesión a las 11:25 Hrs.


Víctor R. Gutiérrez Arellano
Ministro de Fé


Carlos R. Ruz Aguilera
Alcalde